



AUTORIZA PAGO REGULARIZACION DE EDIFICACION EXISTENTE, CENTRO HISTORICO CULTURAL CHILLAN VIEJO.

Chillán Viejo, 28 JUL 2016

DECRETO Nº 2500

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 3.- La solicitud de regularización de edificaciones existentes del Centro Histórico Cultural Chillán Viejo, presentada por la Dirección de Planificación el 23 de junio de 2016, para aprobación de la DOM, de propiedad ubicada en Serrano 390, Rol SII 1036-1.
- 4.- El cálculo de derechos municipales realizado por la Dirección de Obras Municipales, Dpto. de Edificación **que asciende a \$3.213.030.-**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago de derechos municipales y estampillas de propiedad ubicada calle Serrano 390, Rol SII 1036-1, Centro Histórico Cultural Chillán Viejo, **que asciende a \$3.213.030.-**
- 2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 22 Ítem 12 Asig. 005 "Derechos y Tasas" ", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH/HHH/DPM/pchc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, DOM, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



UNISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE